

ubicado en Avda. Manuel Rojas Torres c/v a calle Cuenca, en la ciudad, presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L. y redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Arestizábal Pastor.

Habiéndose procedido en fecha 26 de marzo de 2007 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de abril de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 28 de febrero de 2007 sobre aprobación definitiva de la segunda modificación del Plan Parcial del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintuno de diciembre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente la 2.ª Modificación del Plan Parcial del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” tramitadas a instancias de D. Miguel Narros Lluch, en representación de Urvicasa, que tiene por objeto modificar los usos pormenorizados asignados inicialmente en el Plan Parcial en algunas de las manzanas de carácter residencial. El propósito es pasar de RES-2 a RES-10 en las manzanas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10; todas ellas situadas en torno a la parcela comercial M-13, al igual que se pretende cambiar el uso, se modifica la altura máxima de dichas manzanas, indicando como máximo dos plantas frente a las tres inicialmente establecidas. Asimismo se transfiere entre las manzanas 14 y 9 un número determinado de viviendas, sin alterar la edificabilidad y manteniendo la tipología de RES 2 en la manzana 14.

Lo que se hace público para general conocimiento una vez se ha procedido por el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico con fecha 1 de febrero de 2007 y n.º CC/0/8/07 al depósito previo a la publicación de citado instrumento de planeamiento.

Cáceres, a 28 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

### *ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de febrero de dos mil siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-1 del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”, tramitado a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa y que tiene por objeto fundamental el establecimiento de la línea de edificación a los efectos de hacer viable la edificación y realizar una ordenación del volumen que configure una imagen final con un cierto gardo de uniformidad cuanto menos volumétrica.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, con el número CC/13/07.

Cáceres, a 21 de marzo de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

### *ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de febrero de dos mil siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-2 del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”, tramitado a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa y que tiene por objeto fundamental el establecimiento de la línea de edificación a los efectos de hacer viable la edificación y realizar una ordenación del volumen que configure una imagen final con un cierto gardo de uniformidad cuanto menos volumétrica.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, con el número CC/14/07.

Cáceres, a 21 de marzo de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.